



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal
República de Colombia

Estado Electrónico (Ley 1564/2012) N° 076

Fecha: 01/11/2017

No	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE PROCESO	PROVIDENCIA	FECHA
1	85001-31-03-003-2016-00030-00	INVERSIONES PEREZ HAYBORE ARIZONA Y CIA C.C.	HELVER RINCON BOHORQUEZ Y OTRO	DECLARATIVO VERBAL DE NULIDAD DE LESION ENORME	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	31/10/2017
2	85001-31-03-003-2016-00109-00	WLLIAM F. CAMARGO MANTILLA	CONJUNTO RESIDENCIAL VALLE DE LOS GUARATAROS	ABREVIADO	SENTENCIA	31/10/2017
3	85001-31-03-003-2016-00345-00 (INCIDENTE HONORARIOS SECUESTRE)	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARLOS EDUARDO FONSECA BERNAL	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	RECHAZA LA EJECUCION DE HONORARIOS	31/10/2017
4	85001-31-03-003-2016-00345-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARLOS EDUARDO FONSECA BERNAL	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	REQUIERE A LAS PARTES Y DEJA SIN VALOR Y EFECTO AUTO 30/05/2017	31/10/2017
5	85001-31-03-003-2016-00406-00	CAMILO ANDRES ROA SANCHEZ	BANCO B.B.V.A. Y OTROS	ESPECIAL DE REORGANIZACION EMPRESARIAL	DEJA SIN VALOR Y EFECTO AUTO 24/04/2017 Y CONCEDE PRORROGA PROMOTOR	31/10/2017

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL, POR EL TÉRMINO LEGAL.
CGP. ART. 295

DINA ANDREA AMESQUITA GORDILLO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la judicatura
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal
República de Colombia

6	85001-31-03-003-2017-00025-00	BANCOLOMBIA S.A.	GEOVANNY ADOLFO PATIÑO VARGAS Y OTRO	EJECUTIVO	ACEPTA TERMINACION DEL PROCESO	31/10/2017
7	85001-31-03-003-2017-00162-00	HEITER HORACIO BARRAGAN MENDIVELSO	JUZGADO PENAL ESPECIALIZADO DEL CIRCUITO Y OTROS	HABEAS CORPUS	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	31/10/2017
8	85001-31-03-003-2017-00190-00	LUIS FELIPE MENDOZA LEGUIZAMON	FONDO NACIONAL DEL AHORRO Y OTROS	ESPECIAL DE REORGANIZACION EMPRESARIAL	INADMITE DEMANDA	31/10/2017

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL, POR EL TÉRMINO LEGAL.
CGP. ART. 295

DINA ANDREA AMESQUITA GORDILLO
Secretaria